

Se convoca **Pre-Junta de Gobierno** de carácter informativo público el día **8 de marzo de 2016 a las 10:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **8 de marzo de 2016 a las 13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

### **ORDEN DEL DÍA**

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2016.

#### **ALCALDÍA**

##### **ASESORÍA JURÍDICA**

Nº 2.- AJ 38/12 (DISCIPLINA-SSR/2301/OCC/116/11). Dar cuenta de la sentencia nº 65/16 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid, dictada en el procedimiento abreviado 196/2012.

##### **SEGURIDAD Y SANCIONES**

Nº 3.- Propuesta de resolución sancionadora en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 4.- Propuesta de levantamiento de suspensión de expediente sancionador en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

#### **CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

##### **INTERVENCIÓN**

Nº 5.- Compromiso de gastos.

Nº 6.- Reconocimiento de obligaciones.

Nº 7.- Ordenación de pagos.

#### **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD**

##### **EDUCACIÓN**

Nº 8.- Bases que han de regir el Concurso de Dibujo para las Agendas y Guías de Actividades Escolares 2016/2017.

Nº 9.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 4 de marzo de 2016.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Narciso Romero Morro